



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Departamento: Ciencias Económicas
Area: Economía y Gestión Pública

(Programa del año 2022)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 03/11/2022 18:31:44)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
(TRAYECTO OPTATIVO II ADMINISTRACION PUBLICA) Presupuesto y Sistemas de Control Público	Abog.	011/0	2022	2° cuatrimestre

9

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
SOSA, JORGE ARIEL	Prof. Responsable	P.Adj Simp	10 Hs
CALI VELASCO, GRETTEL TAMARA	Auxiliar de Práctico	A.1ra Simp	10 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
6 Hs	4 Hs	2 Hs	0 Hs	6 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoría con prácticas de aula	2° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
18/10/2022	18/11/2022	5	30

IV - Fundamentación

El presupuesto como plan de gobierno opera en las organizaciones del sector público como mecanismo de asignación, redistribución, estabilización y desarrollo en las instancias de gobierno de cada país. Su análisis y estudio se desarrolla en el convencimiento que es el instrumento más importante de la administración pública financiera. Los profesionales que participan en el proceso financiero y presupuestario del estado, ya como asesores de la administración pública o desde el ejercicio liberal de la profesión, deben comprender reflexivamente el marco legal, administrativo financiero y económico en que se sustenta el presupuesto público. La asignatura pretende demostrar que los presupuestos estatales, dependen en buena medida de resultados fiscales de cada jurisdicción, al tiempo que lo mismos también se ven afectados por la coordinación de potestades fiscales entre los tres niveles de gobierno, las instituciones públicas y los procedimientos aplicados en su elaboración, aprobación, ejecución y control. En este sentido, conocer la esencia y las formalidades del presupuesto es comprender el mecanismo que tiene el estado para planificar, ejecutar y controlar el uso de recursos escasos para fines alternativos. -

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

El desarrollo del programa analítico pretende:

1- Comprender la complejidad de las finanzas gubernamentales a través del abordaje sobre las nociones de impuestos, gastos públicos, presupuestos y deuda pública, bienes públicos y elección social.

- 2- Diferenciar las finanzas públicas nacionales de las locales.
- 3- Conocer los sistemas de coordinación de potestades tributarias existentes en nuestro país.
- 4- Discernir en el uso de los instrumentos de política fiscal para alcanzar los objetivos de política económica.
- 5- Estudiar los aspectos institucionales y legales en el marco de la Ley 24.156 de administración financiera y de los sistemas de control público, aplicable a los objetivos de la administración financiera nacional, así como en los organismos públicos provinciales y municipales.
- 6- Interpretar la administración financiera como una disciplina indispensable en la gestión del estado moderno, y la utilización de la teoría sistémica.

VI - Contenidos

UNIDAD TEMÁTICA N° 1: Sistemas de coordinación de potestades tributarias estatales, verticales y horizontales.

A) El sistema de distribución de impuestos y la coparticipación federal (Artículos 75, incisos 1, 2 y 3). Tributos coparticipables y no coparticipables. La masa coparticipable. Distribución primaria y secundaria. Asignaciones específicas. La ley 23.548. Piso de garantía de coparticipación. Prohibición de analogía. B) Convenio multilateral. Distribución de potestades tributarias provinciales y municipales.

Bibliografía sugerida

- TORICELLI, Maximiliano (2010) Organización constitucional del poder. 2 Distribución de competencias estatales. Análisis normativo, doctrinal y jurisprudencial. Ed. Astrea. Bs. As. (Pág. 484-497) (Disponible en Astrea Virtual)
- SPISSO, Rodolfo R. (2018) Tributos provinciales 1. Ed. Astrea. Bs. As. (Páginas 63-68- 417-420) (Disponible en Astrea Virtual)
- VILLEGAS, HÉCTOR B (2017) Curso de finanzas, derecho financiero y tributario. Ed. Astrea. Bs. As. (Páginas: 81-82) (Disponible en Astrea Virtual)

UNIDAD TEMÁTICA N° 2: Sistema presupuestario

A) Oficina Nacional de Presupuesto. Procedimiento presupuestario: 1) Formulación 2) Ejecución 3) Cierre de cuentas 4) Evaluación. Régimen presupuestario de empresas públicas, fondos fiduciarios y entes públicos no comprendidos en la Administración Nacional. Presupuesto consolidado del Sector Público Nacional. Normativa nacional: Ley N° 24156 Administración Financiera y su Decreto Reglamentario N° 1344/2007. Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

B) El sistema presupuestario de la Provincia de San Luis: Ley N° VIII-0256-2004 (5492) - Texto ordenado Ley N° XVIII-0712-2010 Ley N° VIII-0867-2013. Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis. Ley N° VIII-0252-2004 (5601). Permanente de presupuesto. Ley N° 5756. Régimen Municipal. Capítulo X: presupuesto, contabilidad y rendición de cuentas. Ley N° VI-0645-2008 - Texto ordenado Ley N° XVIII-0712-2010 - Ley N° VI-0799-2012. Régimen de intendentes comisionados: "Creación de la Comisión Bicameral Permanente.

Bibliografía Sugerida

- VILLEGAS, HÉCTOR B (2017) Curso de finanzas, derecho financiero y tributario. Ed. Astrea. Bs. As. (Páginas: 99-117) (Disponible en Astrea Virtual)

UNIDAD TEMÁTICA N° 3: Sistema de crédito público

A) Deuda pública: a) interna b) externa c) directa d) indirecta. Procedimiento. Reestructuración de la deuda pública. Oficina Nacional de Crédito Público: funciones.

B) Sistema de tesorería. Sistema de contabilidad gubernamental. Constitución de la Provincia de San Luis. Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis Ley N° VIII-0252-2004 (5601). El sistema de crédito público en la Provincia de San Luis.

Bibliografía sugerida:

- VILLEGAS, HÉCTOR B (2017) Curso de finanzas, derecho financiero y tributario. Ed. Astrea. Bs. As. (Páginas: 83-98) (Disponible en Astrea Virtual).

UNIDAD TEMÁTICA 4: Sistema de Control interno

A) Sindicatura General de la Nación. Funciones. Obligación de informar.

Síndico General de la Nación: a) designación b) requisitos c) síndicos generales adjuntos d) atribuciones y responsabilidades.

B) El sistema de control interno en la Provincia de San Luis. Contaduría General de la Provincia.

Bibliografía sugerida

- SAGÜES, Néstor (2017). Derecho Constitucional Tomo 2. Estatuto del Poder. Ed. Astrea. Bs. As (Pág. 490 y 497)
- VILLEGAS, Héctor B (2017) Curso de finanzas, derecho financiero y tributario. Ed. Astrea. Bs. As. (Páginas: 115-116) (Disponible en Astrea Virtual y en Biblioteca de la Cátedra).

UNIDAD TEMÁTICA N° 5: Sistema de Control externo

A) Auditoría General de la Nación. Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Responsabilidad.

B) Tribunal de Cuentas de la Provincia de San Luis. -

Bibliografía sugerida:

- DESPOUY, L. (2009). Auditoría General de la Nación. Comentario al artículo 85 de la Constitución Nacional. En D. A. Sabsay (Dir.), Constitución de la Nación Argentina y normas complementarias. Análisis doctrinal y jurisprudencial. Buenos Aires: Hammurabi. Disponible en: <http://leandrodespouy.com/wp-content/uploads/2011/05/Separata85.pdf>
- VILLEGAS, Héctor B (2017) Curso de finanzas, derecho financiero y tributario. Ed. Astrea. Bs. As. (Páginas: 75-83 y 116) (Disponible en Astrea Virtual).

VII - Plan de Trabajos Prácticos

La asignatura incluye clases teóricas y clases prácticas, en el aula y a través del aula virtual. Las clases teóricas estarán encaminadas a profundizar contenidos vinculados a las finanzas públicas y el presupuesto del estado, y trabajos prácticos tendrán por finalidad consolidar el aprendizaje de los contenidos teóricos. Las clases prácticas consistirán en la realización de dos trabajos prácticos obligatorios y una actividad final integradora, que tienen por finalidad lograr que los estudiantes entren en contacto directo con los aspectos más relevantes de la práctica profesional en esta materia, y que consisten en:

- Análisis valorativo y crítico de jurisprudencia de la CSJN de actualidad vinculada a la materia.
- Analizar un presupuesto público vigente, emitir opinión fundada y debatir sobre su pertinencia desde el punto de vista jurídico.
- Analizar la ejecución de un presupuesto vigente en relación a una política pública determinada.
- Aplicación de conocimientos teóricos en la redacción de un instrumento legal: presupuesto por programa vinculado a una política pública determinada.

VIII - Regimen de Aprobación

RÉGIMEN DE REGULARIDAD

Para regularizar este curso, los alumnos deberán contar con un 80% de asistencia a las clases teóricas y prácticas y aprobar todas las instancias evaluativas con un puntaje no inferior a 70 puntos sobre 100.

RÉGIMEN DE PROMOCIÓN DE LA ASIGNATURA

Para regularizar este curso, los alumnos deberán contar con un 80% de asistencia a las clases teóricas y prácticas y aprobar todas las instancias evaluativas con un puntaje no inferior a 80 puntos sobre 100.

Para ambos casos los estudiantes tendrán dos recuperatorios.

RÉGIMEN DE ALUMNOS LIBRES:

Para rendir esta asignatura los alumnos en estas condiciones deberán realizar un examen escrito y luego el oral.

Además, deberá presentar 10 (diez) días antes de la fecha estipulada para la constitución de la mesa de examen un trabajo escrito definido por la cátedra.

IX - Bibliografía Básica

[1] -Se ha consignado debajo de cada unidad temática

X - Bibliografía Complementaria

XI - Resumen de Objetivos

Conocer y comprender el funcionamiento de las finanzas públicas, su complejidad y la dinámica de sus tres elementos: ingresos, gastos y presupuesto del estado

XII - Resumen del Programa

Actividad financiera del sector público. Nivel y formas de financiamiento del gasto público. Presupuesto del estado. Las empresas públicas. Relaciones fiscales intergubernamentales. Control y seguimiento del presupuesto público.

XIII - Imprevistos

En el caso de que no sea posible el dictado presencial, la totalidad de las clases serán virtuales y también las instancias de evaluación. Los trabajos prácticos deberán ser remitidos al mail del profesor responsable que se asignara al comienzo del cursado. Se prevé un número aproximado de 20 estudiantes, dos encuentros virtuales por semana y no habrá actividades presenciales en el cuatrimestre. Se utilizarán las plataformas de ZOOM y/o Meet.

El contacto para todo el cursado es jasosa35@hotmail.com

Si no es posible la presencialidad no será obligatoria la asistencia

XIV - Otros

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA	
	Profesor Responsable
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	